



“Año de la Universalización de la Salud”



San Juan de Lurigancho, 20 de noviembre de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 016-2020-CODISEC/MDSJL
Señores(as) Miembros del CODISEC – SJL

Presente.-

Asunto: Invitación a la X Sesión Ordinaria del CODISEC 2020 bajo la modalidad no presencial.
Referencia: Ley N° 27933, Decreto Supremo N° 011-2014 y modificatorias. Decreto Supremo N° 094-2020-PCM.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que teniendo en cuenta lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020 que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, como el Decreto Supremo N° 170-2020-PCM que dispone la prórroga del periodo de Estado de Emergencia hasta el día 30 de noviembre del 2020, se considera necesario viabilizar la factibilidad de cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC-San Juan de Lurigancho, en virtud de lo cual se le invita a participar a la **X Sesión Ordinaria del CODISEC San Juan de Lurigancho 2020** bajo la modalidad no presencial, en cumplimiento a las normas de la referencia, según el detalle siguiente:

Día: Jueves 26 de noviembre 2020
Hora: 11:00 a.m.
Medio Electrónico: APP ZOOM

Agenda

- Informes de Seguridad Ciudadana sobre el desarrollo de actividades a favor de la comunidad.
- Exposición del Instituto Nacional Penitenciario – Dra. Santos Enriqueta Carlin Ruiz acerca: Logros de las actividades programadas en el periodo de la pandemia en los centros penitenciarios.
- Exposición del Instituto Nacional del Bienestar Familiar (INABIF) – Centros de Desarrollo Integral de la Familiar (CEDIF) San Juan de Lurigancho a cargo del Lic. Víctor De la Cruz Vilca, acerca del desarrollo de sus actividades:
Como Afecto el cambio a nivel emocional, educativo y psicológico de los alumnos y familias.

Es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizara conforme a lo establecido en el Art. 32, numeral 32.5 del D.S. N° 010-2019-IN y de esta forma dar cumplimiento al aislamiento social obligatorio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Alex Gonzales Castillo
PRESIDENTE CODISEC SJL

Municipalidad de San Juan de Lurigancho
Jr. Los Amautas N° 180 Urb. Zarate – Teléfono 485-059
www.munisjl.gob.pe